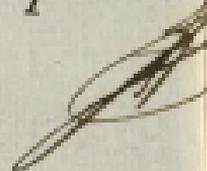


A cuyo mismo efecto
traslado á Vms. persuadido
que dedicarán toda su at
cion con el fin de hacer el s
vicio de S. M. y que no mo
ten los oficios de esta Inte
dencia con las frequentes q
jas que ha habido hasta año

Dios guarde á Vms. muc
años. Murcia 8 de Febr
de 1800.

Joseph Muñiz



Señores Justicia y Ayuntamiento de la Villa de *Molina*